



AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

SECCIÓN DE RÉGIMEN SESIONAL DE LA SECRETARÍA GENERAL
DEL PLENO Y SUS COMISIONES
NEGOCIADO DE RÉGIMEN SESIONAL DEL PLENO

Ref.: AMEM/tdg
Expte.: PLENO 2/2024-XII MCD
Asunto: Modificación de representante en el Consejo Sectorial de la Juventud
Trámite: Certificación

DOÑA ANA MARÍA ECHEANDÍA MOTA, SECRETARIA GENERAL DEL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

C E R T I F I C A: Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día veintitrés de febrero de dos mil veinticuatro, adoptó con el cuórum de la mayoría requerida el siguiente acuerdo:

**«SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
EXPEDIENTE GENERAL DE LA CORPORACIÓN
6. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS MUNICIPALES:
MODIFICACIÓN DE REPRESENTANTE EN EL CONSEJO SECTORIAL DE LA JUVENTUD**

Se adopta el siguiente acuerdo:

Constituido el nuevo Ayuntamiento el día 17 de junio de 2023, como consecuencia de las elecciones locales convocadas por el Real Decreto 207/2023, de 3 de abril, y una vez celebradas estas el 28 de mayo, dando lugar al XII mandato corporativo democrático, se procedió a la designación de la representación municipal en órganos colegiados municipales.

Considerando que, con fecha 1 de febrero de 2024, tiene entrada en esta Secretaría General del Pleno escrito del Grupo Municipal VOX, comunicando la modificación de representantes en el Consejo Sectorial de la Juventud

Es por lo que, de conformidad con la normativa citada, se propone al Pleno del Ayuntamiento la adopción de los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO. La revocación del nombramiento de doña Clotilde de Jesús Sánchez, como vocal suplente, en el Consejo Sectorial de la Juventud.

SEGUNDO. La designación de doña Carmen Rosa Expósito Batista, como vocal suplente, en el Consejo Sectorial de la Juventud.

TERCERO. Queda integrado el CONSEJO SECTORIAL DE LA JUVENTUD, por los siguientes miembros corporativos:

CARGOS	TITULAR/ES	SUPLENTE/S
PRESIDENTA: Carla Campoamor Abad		

Página 1 de 2

Código Seguro De Verificación	/Kxdy8tZaeNytXIBbdXFyg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carolina Darías San Sebastián - La Presidenta del Pleno	Firmado	27/02/2024 20:54:51
Observaciones	Ana María Echeandía Mota - Secretario General del Pleno y sus Comisiones	Firmado	27/02/2024 13:37:44
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Ref.: AMEM/tdg
 Expte.: PLENO 2/2024-XII MCD
 Asunto: Modificación de representante en el Consejo Sectorial de la Juventud
 Trámite: Certificación

1. VOCALES POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS CON REPRESENTACIÓN MUNICIPAL		
GPM SOCIALISTA	- M. ^a del Carmen Vargas Palmés - Adrián Santana García - Esther Lidia Martín Martín	- Calos Alberto Díaz Mendoza - Héctor Javier Alemán Arencibia - Saturnina Santana Dumpiérrez
GPM POPULAR	- María del Mar Amador Mntesdeoca - Olga Palacios Pérez	- María Pilar Mas Suárez - Gustavo Sánchez Carrillo
GPM VOX	- Rafael Miguel de Juan Miñón	- Carmen Rosa Expósito Batista
GPM MIXTO	Pendiente	- Gemma María Martínez Soliño

CUARTO. La notificación del acuerdo a los vocales nombrados, y, para general conocimiento y efectos, su publicación en el BOP y su inserción en la intranet municipal».

ASIMISMO CERTIFICO, que el presente acuerdo se expide del borrador del acta de la sesión plenaria de veintitrés de febrero de dos mil veinticuatro, y, por consiguiente, con la reserva del artículo 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Y para que así conste y surta sus efectos, expido la presente de conformidad con el artículo 122.5.b), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, de orden y con el visto bueno de la Excm. Sra. presidenta del Pleno.

Las Palmas de Gran Canaria. Fecha y firmas electrónicas.



LA PRESIDENTA DEL PLENO,



Carolina Darias San Sebastián

Código Seguro De Verificación	/Kxdy8tZaeNytXIBbdXFyg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carolina Darias San Sebastián - La Presidenta del Pleno	Firmado	27/02/2024 20:54:51	
Observaciones	Ana María Echeandía Mota - Secretario General del Pleno y sus Comisiones	Firmado	27/02/2024 13:37:44	
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			